RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL

No. 377

Del 25 de agosto de 2021

Por la cual se expide la

Actualización del Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB)
de la Universidad de San Buenaventura

El Rector General de la Universidad de San Buenaventura, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Nacional, las disposiciones que reglamentan la Educación Superior, lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 y demás normas complementarias, se actualiza el **Proyecto Educativo Bonaventuriano** de la Universidad de San Buenaventura.

SEGUNDO: Que la Universidad de San Buenaventura es una institución de carácter privado, organizada como fundación sin ánimo de lucro, con autonomía dentro de los límites señalados por la Constitución Nacional, las leyes y el Concordato vigente suscrito entre la Santa Sede y el Estado Colombiano.

TERCERO: Que el Proyecto Educativo Bonaventuriano se revisó y actualizó con la participación de los diferentes estamentos e instancias decisorias académicas de la Universidad de San Buenaventura, a nivel corporativo y de seccionales.

CUARTO: Que le corresponde al Consejo Directivo aprobar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad, con el fin de encauzar la organización académica, administrativa y financiera, así como determinar las políticas de la Universidad según el artículo 12, numerales 1º y 6º del Estatuto Orgánico.

QUINTO: Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 2 de agosto de 2021, según el Acta No. 001, al analizar la actualización del Proyecto Educativo Bonaventuriano, determinó darle su aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización del *Proyecto Educativo Bonaventuriano* de la Universidad de San Buenaventura, cuyo contenido en su totalidad se anexa a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Socializar con la Comunidad Bonaventuriana e integrar el *Proyecto Educativo Bonaventuriano* a todas las políticas de gestión académica, administrativa y financiera de la Universidad de San Buenaventura.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

FRAY ERNESTO LONDOÑO, OFM
Rector General

FRAY JORGE BOTERO, OFM
Secretario General

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Carrera 9 N.° 123-76 ▪ Oficinas 602 - 603
Tel: (57 1) 629 5955 ▪ 629 6017 ▪ 629 6027 ▪ 629 6063
NIT: 890307400-1 ▪ www.usb.edu.co
Bogotá, D. C. - Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PEB

PROYECTO EDUCATIVO BONAVENTURIANO

Proyecto Educativo Bonaventuriano - PEB
© Universidad de San Buenaventura • Rectoría General

Primera edición, 2021.
Copyright © Editorial Bonaventuriana, 2021
Universidad de San Buenaventura, Seccional Bogotá, Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
por cualquier medio, sin permiso escrito de la Editorial.
Depósito Legal. Se da cumplimiento a la Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995
Impreso en Colombia - Printed in Colombia

RECTORES

Fray Ernesto Londoño Orozco, O. F. M.
Rector general

Fray Nelson Antonio Pérez Cano, O. F. M.
Rector seccional Bogotá

Fray Luis Fernando Benítez Arias,, O. F. M.
Rector seccional Medellín

Fray Efrén Parmenio Ortiz Ortiz, O. F. M.
Rector seccional Cali

Fray Jesús Antonio Ruiz Ramírez, O. F. M.
Rector seccional Cartagena

ÍNDICE

Proyecto Educativo Bonaventuriano 9

Definición 9

Capítulo I. Misión, visión, principios y objetivos 13

- Misión 13
- Visión 13
- Principios generales 13
- Objetivos 14

Capítulo II. Estructura y organización 16

Capítulo III. Identidad católica, franciscana y bonaventuriana 18

- Como universidad católica y franciscana 18
- Presencia franciscana en el mundo universitario 19
- Presupuestos para una pedagogía franciscana 20

Capítulo IV. Marco jurídico e histórico 25

Marco jurídico 25

Naturaleza jurídica 25

Objeto 26

Marco histórico 27

Origen y creación de la Universidad de San Buenaventura en Colombia 27

Misión de la Universidad católica en el mundo actual . 28

Capítulo V. Comunidad universitaria bonaventuriana 31

Comunidad universitaria 31

Ejes articuladores del quehacer universitario y la identidad bonaventuriana 36

Capítulo VI. Lineamientos pedagógicos y curriculares 38

El Emprendimiento 39

Innovación 39

Criterios del Currículo 40

Funciones sustantivas 40

La docencia 40

La investigación 42

La proyección social 43

El bienestar institucional 43

Criterios que orientan el quehacer académico 44

Lineamientos académicos 46

Componentes institucionales de formación..... 47
Análisis y expresión científica 48
Competencia lingüística..... 48
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) 49
Núcleos conceptuales 49

Capítulo VII. Lineamientos para las relaciones interinstitucionales e internacionales 53

Capítulo VIII. Lineamientos para los procesos administrativos y financieros..... 55
Lineamientos para la dirección y gestión administrativa .. 55
Principios..... 56
Enfoques 58
Lineamientos para la gestión financiera 59

Capítulo IX. Lineamientos para el aseguramiento de la calidad 62

Proyecto Educativo Bonaventuriano

Definición

El Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) es el derrotero que la Universidad de San Buenaventura tiene como guía de su quehacer para que la comunidad universitaria se identifique y desarrolle acciones que hagan factible el espíritu de vida, de formación y de convivencia basados en principios y valores humanos, cristianos y franciscanos. De igual manera, establece las características esenciales de la formación integral y de la concepción pedagógica que inspira el proceso formativo en la Universidad.

Como elaboración conceptual, el PEB busca unificar criterios para la identidad institucional y para ello diseña una serie de estrategias que permiten coordinar su planeación y desarrollo corporativo y de cada seccional, en consonancia con su entorno, su desarrollo físico y económico y los retos de un mundo en continuo cambio.

Universidad de San Buenaventura
Seccional Bogotá

Capítulo I

Misión, visión, principios y objetivos

Misión

La Universidad de San Buenaventura es una institución de educación superior que, desde sus principios católicos y franciscanos, presta servicios educativos de alta calidad para la formación integral del ser humano y su contribución a la transformación de la sociedad.

Visión

En el año 2029, la Universidad de San Buenaventura será reconocida por la formación humanística y científica, los procesos de investigación, el emprendimiento, la pertinencia de los programas, las buenas prácticas de gestión y su contribución a la transformación social.

Principios generales

La Universidad de San Buenaventura como institución de educación superior:

- Contribuye al desarrollo integral del ser humano mediante la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional, en los ámbitos nacional e internacional, con sujeción a los principios y a la normatividad como institución sin ánimo de lucro.

- Promueve, como institución católica y desde el carisma franciscano, el mensaje cristiano, abriendo espacios de diálogo entre fe, ciencia y razón.

- Propicia, desde su concepción humanista, la formación técnica, tecnológica y profesional, así como la científica y artística.

- Guía su desarrollo investigativo hacia la búsqueda constante de la verdad, la construcción y transferencia del conocimiento y su aplicación en las problemáticas de la sociedad.

- Concibe la proyección social como la relación permanente que la institución establece con el entorno.

- Fundamenta el bienestar institucional en la primacía de la persona y su relación con lo trascendente, consigo misma, con los otros y con la naturaleza.

- Orienta sus funciones sustantivas, recursos, procesos administrativos y financieros desde el principio de la corporatividad, entendido como la unidad de propósitos y la diversidad contextual.

- Logra sus fines en el desarrollo de las garantías constitucionales de autonomía universitaria, libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, en el respeto y acatamiento de la ley.

Objetivos

Son objetivos de la Universidad:

- Fomentar en la comunidad universitaria el espíritu de justicia, solidaridad humana y compromiso social.

- Articular el humanismo franciscano con el saber, la ciencia y la tecnología para incentivar el desarrollo de los estudios propios de cada profesión y disciplina.

- Fortalecer la formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación; el rigor académico, el interés por la ciencia y la búsqueda de nuevo conocimiento, para promover el sentido crítico y dar respuesta a los problemas de la sociedad, a la luz de la identidad y filosofía bonaventuriana.

- Promover la cultura del bienestar integral a través de procesos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad.

- Propiciar el relacionamiento de la Universidad, a nivel nacional e internacional, para el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, en respuesta a las tendencias del conocimiento y el diálogo intercultural.

- Desarrollar proyectos que respondan a las necesidades del entorno para impactar el medio externo y generar conciencia y compromiso social en la comunidad educativa.

- Incentivar la formación para el emprendimiento y el liderazgo como contribución a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que comprometen a las generaciones presentes y futuras.

- Impulsar el cuidado y conservación de la Casa Común en coherencia con el carisma franciscano que inspira a la Universidad.

- Contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad educativa y de la Provincia Franciscana de la Santa Fe.

- Fomentar la conservación de la memoria histórica, incluyendo elementos como el patrimonio y la diversidad cultural del país.

Capítulo II

Estructura y organización

La estructura y organización de la Universidad de San Buenaventura es corporativa y, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, se presenta de la siguiente forma:

A nivel corporativo

- Canciller (Cfr. E.O. Art. 11)
- Consejo Directivo (Cfr. E.O. Art. 12)
- Rectoría General
    - Rector general (Cfr. E.O. Art. 13)
    - Comités corporativos (Cfr. E.O. Art. 14)
    - Secretario general (Cfr. E.O. Art. 16)

A nivel de las seccionales

- Juntas Directivas Seccionales (Cfr. E.O. Art. 17)
- Consejo Académico (Cfr. E.O. Art. 18)
- Rector (Cfr. E.O. Art. 19)

- Secretario (Cfr. E.O. Art. 20)
- Vicerrectorías (Cfr. E.O. Art. 21-)
    - Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas (Cfr. E.O. Art. 22)
    - Vicerrectoría Académica (Cfr. E.O. Art. 23)
      Comité Académico (Cfr. E.O. Art. 24)
      Facultades (Cfr. E.O. Art. 26)
      Decanos (Cfr. E.O. Art. 27)
      Consejo de Facultad (Cfr. E.O. Art. 28)
    - Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Cfr. E.O. Art. 29)
      Comité Financiero (Cfr. E.O. Art. 31)
      Revisoría Fiscal (Cfr. E.O. Art. 21)
      Auditoría externa (Cfr. E.O. Art. 33)
      Comité de Auditoría (Cfr. E.O. Art. 35)

Capítulo III

Identidad católica, franciscana y bonaventuriana

Como universidad católica y franciscana

Se inspira en el Evangelio de Jesucristo y en el magisterio de la Iglesia. Desde su ser católico, y a través del saber y cultivo de la ciencia, orienta las diversas tareas hacia un compromiso que le permita dignificar al hombre, contribuir a la construcción de una sociedad más justa, fraterna, digna y solidaria, garantizando "de forma institucional, una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura".[1]

La institución se denomina "Universidad de San Buenaventura" en honor del insigne maestro franciscano y doctor de la Iglesia católica, san Buenaventura de Bagnoregio, fiel intérprete de la vida y valores vividos y proclamados por san Francisco de Asís. Conocedor, intérprete y transformador de la cultura de su tiempo, unió el conocimiento de la ciencia con la vivencia y difusión del Evangelio.

1 Juan Pablo II. Ex Corde Ecclesiae. Constitución apostólica sobre las universidades católicas. No. 13

La labor educativa de la Universidad se inspira en la originalidad de san Francisco, quien parte de su profunda y singular experiencia de Dios para entrar en relación con los otros seres humanos, las demás criaturas y los acontecimientos de la historia. San Buenaventura resalta este aspecto al afirmar que Francisco, "lleno de la mayor ternura al considerar el origen común de todas las cosas, daba a todas las criaturas, por más despreciables que parecieran, el dulce nombre de hermanas".[2] Su experiencia de vida, de fe y de amor invita constantemente a repensar nuestras relaciones inter e intrapersonales en la vida cotidiana y es por esto que aspectos como la fraternidad, el servicio, la cortesía, la bondad, la comprensión, la solidaridad, la ternura, la cordialidad, la simpatía, la alegría, la creatividad, la escucha, la acogida, la no violencia, la reconciliación y el respeto a la diferencia, se convierten en valores esenciales que se promueven en la Universidad en todos sus ámbitos.

Presencia franciscana en el mundo universitario

Los estudios en la Orden Franciscana se remontan al mismo san Francisco quien autorizó a san Antonio para que enseñara la teología a todos los hermanos. Posteriormente, el ingreso de connotadas figuras de la academia a la Orden y la presencia activa de los franciscanos en los inicios de la universidad en Occidente (París, Oxford, Bolonia) promovió la ampliación de estos estudios en la formación de la persona. A mediados del siglo XIII, los franciscanos crearon casas de estudios en diferentes países para que los hermanos se formasen en gramática, lógica, filosofía y teología. La presencia de los franciscanos en la universidad significó un nuevo dinamismo intelectual y una nueva orientación en el análisis de los problemas que entonces se agitaban en las aulas.

El aporte de los franciscanos al mundo teológico, filosófico o científico no significó uniformidad de pensamiento; todo lo contrario, sus más destacados representantes manifiestan sus peculiarida-

2 San Buenaventura, Leyenda Mayor VIII,6. *Cfr.* Papa Francisco (2015), *Laudato si*, Librería Edictrice Vaticana, p.11

des y señalan diferentes direcciones para el análisis especulativo o experimental: Alejandro de Hales, san Buenaventura, Juan Duns Scoto, Pedro Juan Olivi, Roger Bacon, Juan Peckhan, Mateo de Acquasparta, Guillermo de Ockham, Bernardino de Siena, por no citar sino algunos, muy diversos en su modo de ser y de pensar, dieron los fundamentos y la orientación definitiva a lo que en la historia del pensamiento filosófico-teológico se ha llamado "Escuela Franciscana". Esta escuela, que ha llegado hasta nuestros días, es la expresión razonada de una vida y de una acción que muestran el diálogo fecundo entre razón y fe, fe y ciencia.

Presupuestos para una pedagogía franciscana

Para san Buenaventura el conocimiento es un itinerario de amor. Ve el estudio con gran profundidad ya que, siendo un trabajo espiritual, exige un mayor esfuerzo de cuerpo y espíritu, soledad y sacrificios. Sin embargo, su originalidad está en poner en la cumbre el magisterio de Cristo como fuente de todo conocimiento. Para él, estudiar es orar, pensar es recibir, saber es ser iluminado. Nunca pierde de vista al Maestro que está en el centro de su pensamiento, porque Él es la vida, fuente de donde bebe la Verdad en el corazón. Además, san Buenaventura mantuvo un gran respeto por todas las disciplinas entonces conocidas, sus metodologías y su contribución a la amplia totalidad del conocimiento y de la comprensión de la que es capaz el espíritu humano. Defendió una interrelación integral entre las diferentes disciplinas ya que cada una nos ayuda a comprender una parte de la totalidad más amplia en nuestra búsqueda de la sabiduría.[3]

La pedagogía franciscana, asumida como una propuesta formativa que reflexiona, sistematiza y traduce el franciscanismo en acciones concretas, se centra en la persona y se desarrolla en lo cotidiano, en las relaciones dialógicas fraternas y en la creatividad e imaginación y abarca cuatro dimensiones:

3 Cfr. Coughlin, Edward J. (2016) Aceptar lo que debemos hacer. Buenaventura y la educación franciscana. En: Selecciones de franciscanismo, 133/XLV, p. 179.

- *La persona:* centro de la pedagogía franciscana. No se trata de la persona en genérico, ni de una teoría que defiende un concepto de hombre en particular, sino de la persona concreta que participa en el proceso formativo. En la pedagogía franciscana predomina el método intuitivo donde la afectividad y el respeto a la espontaneidad de la persona son principios para la interacción humana y para los fines prácticos de la educación. En ella se asume la singularidad como derecho inherente a la dimensión personal, de tal forma que respeta y no masifica los ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante.

- *Lo cotidiano:* para posibilitar que la vida, cargada de sentido y esperanza, suceda en el escenario de lo pedagógico. La pedagogía franciscana no pretende formar para repetir o almacenar conceptos sino para explorar las múltiples facetas de la persona como ser capaz de captar, dar y expresar sentido a la realidad mediante el diálogo consigo mismo, con el otro, con el entorno y con el trascendente.

- *La relación dialógica fraterna:* que se promueve y forma en el respeto, la tolerancia, la participación, el reconocimiento y la aceptación. Esta actitud pedagógica se concreta en la pedagogía de la fraternidad y del encuentro en donde se concilian lo divino y lo humano fundamentados en el amor.

- *Lo creativo:* como un continuo movimiento de búsqueda que genera ambientes propicios para la exploración y las posibilidades de imaginar, de crear y de encontrar formas diferentes para apropiarse del saber.

Universidad de San Buenaventura
Seccional Medellín

Capítulo IV

Marco jurídico e histórico

Marco jurídico

Naturaleza jurídica

La Universidad de San Buenaventura, con personería jurídica *a iure* en el Derecho Canónico, de acuerdo con el artículo cuarto del Concordato de la República de Colombia y la Santa Sede, fue reconocida por el Estado como persona jurídica de utilidad común, organizada como fundación sin ánimo de lucro de carácter privado, fundada y regentada desde su origen por la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe de Colombia, mediante resolución 1326 del 25 de marzo de 1975, emanada por el Ministerio de Educación Nacional al tenor de los decretos 125 y 1277 de 1973, conservando su categoría de universidad conforme al Artículo 19 de la Ley 30 de 1992. Por tal razón, además de la Constitución Política y la normativa vigente, la Universidad de San Buenaventura en Colombia se rige por las disposiciones de la Iglesia al respecto.

Además del Estatuto Orgánico que la dirige como institución privada de educación superior, velará por la vigencia, revisión y actualización periódica de su normatividad interna en lo concerniente al reglamento estudiantil, reglamento profesoral, reglamento para la investigación, reglamento del bienestar insti-

tucional, reglamento interno de trabajo y otros reglamentos que necesite darse en su ulterior desarrollo, conforme lo exijan los cambiantes contextos sociales, jurídicos y políticos.

Objeto

La Universidad de San Buenaventura tiene por objeto ofrecer el servicio público de la educación superior y desarrollar, al mismo tiempo, en corcondancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y desde su formación humanistica Franciscana, una función social ineludible que, teniendo como centro de su actuar a la persona humana, se interesa por la prevalencia de sus derechos fundamentales como la dignidad humana, constituida por el respeto a la diferencia, el derecho a la libertad, el respeto al pluralismo cultural, el reconocimiento del individuo como ciudadano de un Estado democrático, con derechos y deberes personales y sociales que le permiten la participación activa en los ámbitos públicos y la autodeterminación política y cultural que determinan a todo ciudadano frente a sí mismo y a la sociedad y que, a la postre, moldean su propia persona. En desarrollo de su objeto social, la Universidad de San Buenaventura podrá:

1. Crear programas y actividades que, en armonía con su naturaleza, presten servicios a la comunidad en la que se encuentra inmersa.
2. Inculcar en los estudiantes un acendrado espíritu de justicia, solidaridad humana y compromiso social.
3. Cumplir las funciones de docencia utilizando diversas metodologías; interrelacionando lo humanístico y lo tecnológico; desarrollando los estudios propios de cada profesión dentro de la educación general y creando espacios para la actividad interdisciplinaria.
4. Acometer las funciones de investigación examinando los logros culturales del pasado, estimulando la búsqueda de nuevos conocimientos y métodos y promoviendo el espíritu de crítica, con la certeza de que la ciencia está en permanente desarrollo.

5. Realizar labores de bienestar institucional y de proyección social hacia la comunidad.
6. Participar en la formación y consolidación de comunidades académicas y en la articulación con homólogas regionales, nacionales e internacionales.
7. Desarrollar actividades que promuevan la preservación del medio ambiente y la conservación y fomento del patrimonio cultural del país.
8. Contribuir con la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe en la formación académica de sus miembros, para el desarrollo de su misión evangelizadora.

Marco histórico

Origen y creación de la Universidad de San Buenaventura en Colombia

La Universidad de San Buenaventura nació en Santafé de Bogotá en 1708 como Colegio Mayor de San Buenaventura. "El claustro surgió de las legítimas aspiraciones de la Provincia Franciscana del Nuevo Reino de Granada de tener su propio centro de estudios superiores, en donde se profesaran las enseñanzas de la escuela franciscana, centradas en el binomio de sus maestros más representativos: san Buenaventura y el Beato Juan Duns Scoto".

Fue fundada por la Orden Franciscana conforme al "Decreto Especial" del Definitorio Provincial de los franciscanos de 1688, por el cual se determinó "que, en Santa Fe, se erigiese y formase un Colegio con título del excelso doctor San Buenaventura". Su dirección y construcción estuvo a cargo de fray Diego Barroso, en 1708. Obtuvo su reconocimiento como institución plenamente constituida en el Capítulo General de la Orden Franciscana, reunido en Valladolid, España, en 1740 y fue aprobada por la Corona española mediante Cédula Real de Fernando VI en 1747, "por la cual debían reconocerse a los estudiantes seculares los cursos que legítimamente constare para la obtención de sus respectivos grados, en la Universidad de aquellos reinos".

En Santafé de Bogotá funcionó ininterrumpidamente hasta el siglo XIX cuando el Gobierno nacional del general Tomás Cipriano de Mosquera, por decreto del 5 de noviembre de 1861, dispuso la extinción de las comunidades religiosas. A finales del siglo XIX, un pequeño grupo de frailes, aglutinados por fray Jacinto Ramón Ávila, logró revivir la llama de la escuela franciscana. Un siglo más tarde, en 1961, el Colegio fue restaurado con la Facultad de Filosofía mediante el Acuerdo No. 16 del 14 de junio de ese mismo año y ratificado por el Decreto 2892 de 1964. En 1973, el Colegio Mayor de San Buenaventura solicitó el cambio de nombre por el de Universidad de San Buenaventura, solicitud que fue aceptada y ratificada mediante el Decreto 1729 del 30 de agosto de 1973.

En 1975, mediante Resolución 1326 del 25 de marzo emanada del Ministerio de Educación Nacional, fue reconocida como "fundación sin ánimo de lucro, regentada desde su origen por la Provincia Franciscana de la Santa Fe de Colombia, que mediante la actividad formativa contribuye al fomento y desarrollo de la educación colombiana". Acorde con el artículo 19 de la Ley 30 de 1992 conserva su categoría de Universidad. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá y además cuenta con seccionales en las ciudades de Medellín, Cali y Cartagena. De conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico puede establecer nuevas seccionales, facultades y programas e irradiar su acción en cualquier otro lugar de la República de Colombia.

Misión de la Universidad católica en el mundo actual

Siguiendo el pensamiento de la Iglesia sobre la universidad católica[4] es importante tener en cuenta fundamentos esenciales que van a delinear su misión y su apuesta educativa. "Creo que se puede decir que el verdadero e íntimo origen de la universidad está en el afán de conocimiento, que es propio del hombre.

4 Tendremos en cuenta, sobre todo, algunas ideas del pensamiento del papa Juan Pablo II y de Benedicto XVI.

Quiere saber qué es todo lo que le rodea. Quiere la verdad"[5]. Aunque ciertamente la verdad es mucho más que la teoría o el saber, el papa Francisco, en el contexto de su insistencia sobre la renovación o regeneración de las universidades, acude también al fundamento de la alegría de la verdad (veritatis gudium), que es el mismo verbo de Dios[6] . Pero esta alegría está unida al proyecto de una Iglesia en salida que da respuestas pertinentes ante el cambio de época, al igual que genera propuestas efectivas ante la crisis global antropológica y socioambiental[7].

Ciertamente, la universidad católica está llamada a ser una escuela de humanidad que busca recuperar la perspectiva unitaria del saber teniendo siempre presente no sólo la fe que proporciona un horizonte de sentido, sino la búsqueda de unidad entre las diferentes ramas del saber. La Universidad católica, en su propuesta humanística, ve al hombre como imagen y semejanza de Dios y por eso se entiende su ser como una auténtica escuela de humanidad. Dentro de esta perspectiva, y ante los numerosos cambios del mundo actual y la omnipresencia de lo técnico-científico, es importante tener en cuenta que "es esencial que nos convenzamos de la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia. Solamente servirá a la causa del hombre si el saber está unido a la conciencia. Los hombres de ciencia ayudarán realmente a la humanidad sólo si conservan el sentido de la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre".[8]

Finalmente, la universidad católica cumple su misión con fidelidad cuando a través de los distintos procesos formativos académicos consolida liderazgos que marcan caminos y propician

5 Benedicto XVI. *Discurso preparado para el encuentro con la Universidad La Sapienza de Roma (Visita cancelada el 15 de enero)*, Ciudad del Vaticano, 17/01/2008.

6 Cf. Francisco. Constitución apostólica Veritatis Gaudium. Sobre las universidades y facultades eclesiásticas (Bogotá: San Pablo, 2018).

7 Cf. Francisco, *Carta encíclica Laudato Sí, sobre el cuidado de la casa común*, consultada en julio 28, 2020, http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html.

8 Juan Pablo II. *Ex corde Eclesiae*, No. 18.

la fraternidad universal, cuando a través del acompañamiento espiritual propicia la solidaridad global y cuando mediante el nuevo impulso de la investigación científica, que tiene en cuenta la riqueza de nuestra condición multicultural y multiétnica, moviliza el desarrollo económico, social y cultural con sentido crítico y solidario.

Capítulo V

Comunidad universitaria bonaventuriana

Comunidad universitaria

La Universidad de San Buenaventura entiende por comunidad universitaria el conjunto de personas que pertenecen o tienen vínculos con ella para darle vida al PEB y dinamizar los procesos institucionales en el marco de la filosofía institucional. Son miembros de la comunidad universitaria bonaventuriana:

- ***El profesor***. Son profesores de la Universidad, independientemente del tipo de vinculación contractual, todas las personas que desempeñen funciones de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional. El profesor bonaventuriano practica la pedagogía franciscana que lo compromete a ser:

    - Un mediador y orientador que contribuye a la construcción de aprendizaje para toda la vida, que centra su ejercicio pedagógico en la persona, el ser humano situado en su realidad, su contexto cotidiano y la interacción o relación dialógica con el otro; capaz de diseñar y desarrollar estrategias metodológicas que respondan a las características de los saberes y de las personas con quienes se construye conocimiento.

- Un investigador que promueve la búsqueda, la indagación, la curiosidad y el pensamiento propio y creativo; que genera conocimientos, crea, renueva, innova y complementa los saberes en función de nuevas ideas y propuestas que contribuyan a la formación integral del estudiante como persona y como ser social transformador del entorno.

- Un orientador de procesos que propicia el respeto, la participación, el reconocimiento y la aceptación del otro y promueve actividades para estimular en los estudiantes la capacidad de aprendizaje, de crítica, de innovación, de liderazgo y de autoformación.

- Un profesional idóneo, creativo, crítico, responsable y ético que para el ejercicio de la docencia fortalece el diálogo de saberes y la transdisciplinariedad y motiva la participación democrática y cívica como elementos necesarios para lograr altos niveles de formación integral en las disciplinas y en los campos del conocimiento.

- Un profesional de la educación proactivo que incursiona en nuevas formas de relacionamiento con sus estudiantes, otros profesores, personal administrativo y comunidad en general, para poner en acción otras formas de apropiarse y recrear el conocimiento. En suma, un profesional de la educación innovador.

- Un profesional con habilidades para el diseño y desarrollo de programas de educación continua, proyectos de desarrollo humano y servicios empresariales, según su experticia académica y profesional, que respondan a las demandas del entorno.

- Un profesional que dimensiona la importancia de mantener adecuados hábitos de vida y, por lo tanto, participa activamente en actividades, programas y servicios que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida.

- ***El estudiante.*** El estudiante de la Universidad de San Buenaventura es una persona que tiene matrícula académica y financiera vigente en un programa académico de la Universidad; que conoce respeta, comparte y se identifica con la misión de la Institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su formación y en su desempeño universitario. Por lo anterior, el estudiante bonaventuriano:

    - Asume proactivamente su formación académica y su formación humana.

    - Se forma como persona digna y profesional, con criterios, competencias y conocimientos que le permiten seguir aprendiendo permanentemente para identificar diferentes problemáticas y liderar sus soluciones.

    - Enfrenta y cuestiona las realidades humanas y de su disciplina con enfoques transdisciplinarios.

    - Se reconoce como ser histórico e integral que se construye en el desarrollo de sus contradicciones y en las interacciones con sus semejantes desde el aspecto sensible, espiritual y humano.

    - Se apropia y además recrea una serie de conocimientos, habilidades y destrezas mientras perfecciona actitudes y valores que le permiten mejorar su nivel de vida para comprometerse de manera consciente, crítica, creativa, emprendedora e innovadora con el progreso de su entorno.

    - Se capacita para el cultivo de la ciencia y de los valores del espíritu y es una persona reflexiva, disciplinada y dinámica.

    - Participa de los ejercicios democráticos universitarios en los que se posibilita desarrollar su dimensión política y y los proyecta en su vida y en la sociedad.

- ***El directivo académico.*** El directivo académico bonaventuriano es una persona profesional que conoce, respeta, com-

parte y se identifica con la misión y la visión de la Institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su labor de formación, dirección, planeación, innovación y orientación académica. En consecuencia, el directivo académico bonaventuriano:

- Ejerce su gestión con el sentido humano de la educación, de la formación universitaria y de la identidad bonaventuriana; se compromete con la relación fraterna de diálogo pedagógico comprensivo para la atención y solución permanente, cordial y orientadora de problemas e inquietudes de aquellos con quienes se relaciona.

- Respeta, dialoga, comprende, planea y lidera procesos y actividades en el marco de las funciones sustantivas universitarias.

- Es un profesional idóneo, creativo, ético, crítico, innovador y con vocación de servicio que propone y propicia espacios democráticos para la exploración y la apropiación del saber.

- ***El directivo administrativo.*** El directivo administrativo bonaventuriano es una persona profesional que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión y la visión de la Institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida y en el ejercicio de sus funciones administrativas. Ejerce su gestión con sentido humano de servicio y entiende la planeación, la innovación, la organización, la ejecución, la evaluación y el control de la gestión, como soportes necesarios para contribuir a la excelencia de la docencia, la investigación, el bienestar institucional, la proyección social y el desarrollo de la infraestructura física, tecnológica y ambiental de la Universidad.

- ***Los colaboradores.*** Los colaboradores bonaventurianos son personas que conocen, respetan, comparten y se identifican con la misión de la Institución y, acorde con ella, actúan en su modo de vida y en el ejercicio de sus funciones y desem-

peñan procesos operativos y oficios de soporte a la gestión académica y administrativa de la Universidad.

- ***Los egresados.*** Los egresados son estudiantes que han recibido su título universitario en un programa académico de pregrado o posgrado y que evidencian en su ejercicio profesional la formación, los valores y los principios de la Institución. Participan en la vida universitaria y en los espacios de diálogo que se generan para la evaluación, revisión, diseño e innovación de las funciones sustantivas, adjetivas y de apoyo en perspectiva del mejoramiento continuo de la Universidad; participan en el desarrollo académico y se vinculan en procesos de autoevaluación, innovación y renovación curricular e intervienen activamente en procesos de desarrollo local, regional, nacional e internacional.

- ***Las familias***. Las familias son personas que tienen un vínculo con la universidad a través de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria y que contribuyen en su desarrollo. La Universidad hace explícito el relacionamiento natural, permanente y necesario con las familias de los estudiantes, académicos y administrativos, como evidencia de su principio franciscano del diálogo fraterno. El diálogo permanente permitirá seguir construyendo relaciones a lo largo de toda la vida y compromete a la Institución con el desarrollo de mecanismos que aseguren la confianza comunicativa en doble vía con las familias de los estudiantes.

- ***El sector externo.*** El sector externo se constituye en el destinatario de las acciones que se despliegan en la Institución desde la filosofía institucional de la responsabilidad y la transformación social. Para esto, la Universidad mantendrá los canales necesarios de relacionamiento con las comunidades, usuarios, empresas y demás entes que permiten evidenciar y validar el cumplimiento de su misión y que realimentan de manera permanente, consistente y coherente el mejoramiento de sus procesos.

Ejes articuladores del quehacer universitario y la identidad bonaventuriana

Los ejes articuladores son directrices que sirven como elementos de vinculación de la identidad bonaventuriana con la práctica universitaria.

- *Identidad con la misión.* El compromiso institucional se logra con la convicción y la disposición personal de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria para identificarse con sus principios y sus propósitos institucionales.

- *Corresponsabilidad.* La corresponsabilidad es la dinámica de trabajo institucional en la cual se desarrolla el quehacer universitario en un ámbito donde prevalece el interés colectivo, la disposición personal para el logro de los objetivos institucionales y la búsqueda permanente de la excelencia desde las labores diarias realizadas por cada uno de los colaboradores. La corresponsabilidad se asume en la Universidad como el diálogo propositivo y la consolidación de espacios críticos para la indagación, reflexión, debate y socialización del conocimiento participativo en torno a las problemáticas, retos y desafíos presentes en el contexto actual.

- *Formación y desarrollo integral.* Reflexionar sobre la formación, en el marco de las relaciones cultura, sociedad y educación, implica reconocer que el hombre se da forma a sí mismo como ser genérico, teniendo como base de su constitución las prácticas culturales, sociales y educativas. El desarrollo integral constituye el cambio en las capacidades cognitivas, estéticas y espirituales que contribuye a la realización de las personas para la consolidación del conocimiento disciplinar y científico en consonancia con el proyecto de vida, la interrelación con los demás, la sensibilidad y las propuestas de acción en lo social y ecológico.

- ***El aprendizaje y sus resultados como centro.*** La Universidad reconoce en los procesos de aprendizaje su propósito de ayudar a las personas para desarrollar su potencial cognitivo como agentes activos para lo cual se despliegan recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan una participación ciudadana para contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad diversa y cambiante.

Capítulo VI

Lineamientos pedagógicos y curriculares

Los lineamientos son orientaciones y horizontes epistemológicos, pedagógicos y curriculares que define la Universidad de San Buenaventura para el trabajo que se lleva a cabo al interior de las unidades y/o programas desde los principios de interrelación e interdependencia de todas las áreas y funciones, enmarcado por los fundamentos filosóficos del humanismo franciscano.

En la Universidad se comprende el *currículo* como un proyecto ético, político, social y cultural en términos de conocimiento y saberes, donde el quehacer de prácticas diversas configura, da sentido y materializa la manera de ver, sentir y pensar la educación. El currículo aborda las diversas lógicas de gestión, selección, organización, uso, distribución y transformación de los conocimientos y saberes de la ciencia y sus disciplinas, el arte, la cultura, la técnica y la tecnología para la formación integral de las personas y el desarrollo de capacidades para pensar y aprender a ser, a hacer, crear, interactuar y convivir.

El currículo se concibe como el proyecto que integra, articula, traduce los contenidos de saber de las dimensiones sociales, culturales y científicas para apropiar conocimientos contextuales, actuales en lo tecnológico, técnico, cultural y artístico en diferentes campos y redes de conocimiento. Se concibe de manera abierta, diversa, sistémica, dinámica, flexible y participativa.

En este sentido, pone en diálogo los conocimientos de la ciencia y los saberes de la cultura sin perder de vista lo humano y el

conocimiento que desde el entramado de realidades históricas y contextuales da insumos para apostar por una transformación social en la que se involucran múltiples modos de conocer, crear y aprender; en últimas, concibe una sociedad pensada desde y con la educación.[9]

La *pedagogía* se entiende como un campo de producción de saberes disciplinares y conocimientos profesionales en los que se posibilita el diálogo y la reflexión del proceso formativo, lo que implica recuperar al sujeto en su territorio, dar sentido a la realidad a partir de la experiencia, el ritmo de las culturas, la historia y la tradición para resignificar la memoria de la humanidad, lo que conlleva a tomar postura política y conciencia crítica frente a las realidades sociales, económicas, culturales y políticas del país.

Dos elementos diferenciadores caracterizan la propuesta curricular de la Universidad de San Buenaventura:

El Emprendimiento

La formación integral de la Universidad tiene como uno de sus elementos constitutivos la formación para el emprendimiento desde el enfoque del desarrollo humano integral el cual "es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad" (Ley 1014 de 2006, art. 1º). Así, se busca construir conocimiento y generar hábitos y actitudes que dinamicen acciones orientadas al mejoramiento personal y social.

Innovación

La Universidad entiende la innovación como una forma de plantear nuevas relaciones con los objetos de conocimiento y nuevas interacciones entre los agentes educativos que permiten mejorar

9 Universidad de San Buenaventura (2020). *Sistema corporativo de innovación pedagógica y curricular, fundamentación conceptua*l. Documento de Trabajo.

los resultados académicos y, además, responder a nuevas condiciones educativas para las cuales no hay alternativas disponibles. En este sentido, la innovación (como posibilidad de crear, imaginar y recrear escenarios epistémicos donde se recupera el capital cultural y experiencial de la comunidad educativa) busca fomentar ambientes favorables para la apropiación y recreación del conocimiento que conllevan cambios estructurales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Criterios del Currículo

Se establecen los siguientes criterios para la organización curricular en la Universidad de San Buenaventura:

a. Integralidad (autonomía y diversidad)

b. Flexibilidad

c. Investigación e innovación

d. Contextualidad y pertinencia

e. Internacionalización

Funciones sustantivas

La Universidad de San Buenaventura, como institución de educación superior, católica y franciscana, presta servicios educativos de calidad para formar integralmente al ser humano y contribuir a la transformación de la sociedad desde las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.

La docencia

Se expresa en el ofrecimiento y desarrollo de programas técnicos, tecnológicos, profesionales, universitarios, de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados conducentes al cumplimiento de su fin institucional, mediante las modalidades

presencial, a distancia, virtual, dual y las demás que autorice la reglamentación educativa superior.

A través de la docencia se posibilita la integración estratégica de las otras funciones sustantivas de investigación, proyección social y bienestar institucional, las cuales buscan la formación de profesionales idóneos, éticos, creativos, críticos, comprometidos con la solución de los problemas reales asociados a la generación, apropiación social, difusión y transformación de los conocimientos y los saberes que desarrollen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mediante la docencia se busca:

- Potenciar el pensamiento analítico, crítico, múltiple, ecológico, creativo, incluyente, divergente, holístico y plural, en torno a las realidades sociales, culturales, políticas, ambientales, tecnológicas y económicas actuales.

- Fortalecer el desarrollo de los valores y principios éticos desde el humanismo cristiano a partir de la mirada franciscana, así como el ejercicio de la apropiación, difusión y desarrollo de conocimientos en las disciplinas y en los campos profesionales.

- Orientar el desarrollo integral de la comunidad universitaria bonaventuriana a través de procesos guiados por la apropiación social del conocimiento, la formación del talento humano y la generación de nuevos aprendizajes.

- Incentivar la formación de líderes innovadores y emprendedores en los diferentes ámbitos de desempeño y que generen procesos de transformación social.

- Formar la capacidad de identificar y comprender las tendencias sociales, políticas, económicas, culturales, ambientales y tecnológicas en las disciplinas y en las áreas básicas de los campos profesionales para presentar, poner en marcha y evaluar alternativas de solución de acuerdo con los contextos específicos, desde una visión holística.

La investigación

El aporte de la investigación se centra en tres momentos. Uno, la construcción de conocimiento, la innovación y la transformación social; dos, la relación con la docencia y la proyección social y tres, el desarrollo de un modo de pensar, hacer y ser, de manera que se derive en principios y criterios desde los cuales se piensa y se hace la investigación en la Universidad.

Se manifiesta en la efectividad de los procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y creativo lo que deviene en el aporte al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia, la expresión artística, el desarrollo cultural de su entorno, la apropiación social del conocimiento y la formación del recurso humano. Su razón de ser se sustenta en la articulación natural con las demás funciones sustantivas para lograr la concreción de la teleología institucional.

La formación para la investigación fomenta la transdisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad incorporando procesos que desarrollen habilidades intelectuales, actitudes, capacidades y operaciones intelectuales propias para comprender y aplicar conceptos, hipótesis, teorías y metodologías que permiten, por una parte, la inserción de los estudiantes, según su nivel formativo, en dinámicas de generación, creación, apropiación y transferencia de conocimiento, y por otra parte, se encuentra la investigación propiamente dicha en los escenarios sociales, culturales, tecnológicos y artísticos.

Por lo tanto, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación se orientan a producir nuevos conocimientos y su divulgación y transferencia, a comprobar aquellos que forman parte del saber y de las actividades del hombre referidos a contextos específicos y a facilitar el desarrollo de la ciencia y la tecnología para garantizar la transformación ética y sostenible de la humanidad.

La proyección social

Promueve las relaciones entre la Universidad, la sociedad, el sector público y la empresa privada a partir de planes, programas y proyectos de impacto y desarrollo social, económico, ambiental, tecnológico y cultural que, articulados con la docencia, la investigación y el bienestar institucional, puedan generar conocimiento, innovación y desarrollo.

La proyección social se encuentra en estrecha relación con las demás funciones sustantivas buscando conocer, incidir y proponer cambios en los procesos de transformación social y en las realidades de su propio desarrollo. Es por esto que la Universidad establece los vínculos de relación, no sólo a través de programas y actividades académicas, sino de convenios de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico, cultural y de relaciones con el medio externo y con otras universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales, en busca de agenciar, incubar y generar respuestas innovadoras para enfrentar los problemas teóricos y prácticos de la sociedad contemporánea.

Para el cumplimiento efectivo de la función sustantiva de Proyección Social la Universidad se enfoca en el desarrollo de la educación continua, el desarrollo humano, los servicios y desarrollo empresarial, el relacionamiento con los egresados y la difusión y promoción cultural.

El bienestar institucional

Fortalece la promoción integral de los miembros de la comunidad universitaria mediante programas, servicios y actividades que favorezcan el desarrollo de las dimensiones de la persona. Al ser función sustantiva se erige como eje identitario en la vivencia de la pedagogía y el pensamiento franciscano como proceso transversal que permea las demás acciones institucionales.

Se orienta al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo humano integral de todos los miembros de la comunidad universitaria bonaventuriana, a través del diseño de procesos y acciones

que permiten el desarrollo de las dimensiones del ser humano en lo cultural, estético, social, religioso, moral, intelectual, psicoafectivo y físico; programas y actividades que mantienen y mejoran la comunicación efectiva y afectiva entre las personas y los distintos estamentos, a la vez que potencia el desarrollo de competencias expresivas, comunicativas, relacionales y fomenta los espacios que canalicen la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria como gestores de su propio bienestar por medio de actividades que favorezcan, en cada persona, la conformación de una conciencia crítica para el ejercicio responsable de su libertad.

Al ser función sustantiva se erige como eje identitario en la vivencia de la pedagogía y el pensamiento franciscano y como proceso transversal que permea todos los demás procesos institucionales. Acoge a todos los miembros de la comunidad universitaria, busca ir más allá de los tiempos académico-administrativos como expresión del sello formativo de la Universidad comprometida con una educación de alta calidad que impacte el proyecto de vida de las personas, sus familias y sus comunidades.

Criterios que orientan el quehacer académico

La acción académica de la Universidad se caracteriza por los siguientes atributos:

- *Contextual y concreta*. Responde a las necesidades históricas y a los requerimientos de la sociedad. Esto significa que las acciones académicas se orientan por las lecturas diversas que se hagan de la realidad social, política, económica, ambiental y cultural. La Universidad tiene el deber de plantear soluciones creativas a los desafíos de la sociedad en la que se halla inmersa, desde la práctica pedagógica, investigativa, de proyección social y de bienestar institucional.

- *Personalizante y dialógica*. Concibe al ser humano como persona capaz de captar y dar sentido a la realidad; capaz de expresarla y de expresarse a sí mismo mediante el diálogo; capaz de entrar en relación consigo mismo, con la naturaleza, con los otros y con Dios. En la Universidad,

la persona es el criterio fundamental que se integra al saber académico universitario y, en consecuencia, todo tipo de relación se plantea como la posibilidad de un mutuo crecimiento personal. El diálogo es el pilar y el medio idóneo para construir las relaciones interpersonales al interior de la comunidad universitaria bonaventuriana y para hacer posible la conjugación de saberes con el querer, el pensar y el accionar. Las prácticas académicas se dan entre personas a partir de situaciones particulares, en donde media la relación dialógica reconociendo y aceptando las diferencias a través de un trato amable, respetuoso, tolerante, fraternal, conciliatorio y dignificante.

- *Científica y profesional*. Todos los miembros de la comunidad deben tener una postura profesional no sólo desde sus conocimientos, sino desde la ética. Toda acción debe considerarse desde la perspectiva de encontrar distintas posibilidades de actuar, consecuentes con la visión de la inmensidad de los saberes y los principios y valores éticos y morales. La actitud científica implica una constante búsqueda, un mejoramiento continuo y, ante todo, una postura intelectual argumentada.

Los criterios que orientan el quehacer académico se conciben como las directrices que hacen posible concretar la misión de la Universidad y responder a las dimensiones epistemológicas, sociológicas y antropológicas. Permiten la formación de las personas para pensar y para aprender a actuar y estimulan en el estudiante habilidades para aprender a:

- Ser, para perfeccionarse continuamente.
- Hacerse, como tarea inacabada, para ser responsable de sus actos y de su progreso.
- Crear, para potenciar su curiosidad de indagación y su imaginación.
- Convivir, para formarse como ser autónomo y hacer parte de una sociedad humana y justa.

- Cuidarse, para hacerse consciente de su compromiso con el autocuidado y responsabilidad de sí mismo.

- Emprender, para recrear lo establecido y proponer nuevos caminos en clave de innovación.

- Ocuparse de sí mismo, como posibilidad de revisión crítica del orden y control social imperante.

Lineamientos académicos

La Universidad de San Buenaventura tiene en cuenta la disposición emanada del Ministerio de Educación Nacional para la educación superior,[10] en la cual se reflexiona no sólo en torno a la evaluación de las capacidades de los sujetos, el alcance de sus competencias y de los procesos que se van configurando en cada uno de los programas y facultades, sino que centra la mirada en los resultados de aprendizaje de los educandos obtenidos en su proceso formativo los cuales son declarados expresamente por los programas académicos y la Universidad y que se vinculan con las realidades del contexto, los campos disciplinares, las necesidades, retos y desafíos de la sociedad, situaciones que exigen tomar decisiones de manera argumentada, crítica y política, al igual que comprender y llevar a cabo prácticas pertinentes y necesarias acordes al contexto de interacción y que se constituyen en horizontes de acción formativa en la educación superior en clave al alcance de competencias.

Por su parte, las competencias son definidas como "el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas) relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer".[11]

10 Disposiciones en el lenguaje de competencias, resultados de aprendizaje y los procesos de calidad de la educación superior.
11 www.mineducacion.gov.co/1621/w3-printer-299611.html

En coherencia con lo indicado, la formación educativa se asume desde "las competencias transversales que engloban lo dispuesto por la institución y las que se rigen en el sistema educativo colombiano, así como las específicas que responden a las particularidades disciplinares de los programas académicos. Las competencias evidencian la coherencia entre el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje definidos, el nivel, la metodología y modalidades de formación".[12]

Los lineamientos para los procesos académicos se agrupan a partir de los siguientes componentes:

- *Estructura académica integradora*. Conformada por componentes institucionales de formación y núcleos conceptuales que identifican como propios los currículos de la Universidad de San Buenaventura y singularizan los programas de formación.

- *Componentes institucionales de formación*. Los componentes institucionales se proponen para formar profesionales íntegros con calidad humana, capaces de responder a las exigencias y a los retos que plantea la sociedad del conocimiento y de establecer nexos y aproximaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias. Los componentes institucionales de formación son transversales a todos los programas y actividades de la Universidad y permean la vida universitaria de los miembros de la comunidad:

Componentes institucionales de formación

- Potencia y estimula la sensibilidad humana de los miembros de la comunidad universitaria bonaventuriana a través de procesos formativos que permitan al individuo la formación del sentido ético, el juicio crítico, el espíritu propositivo, emprendedor, creativo, de servicio social y liderazgo.

- Suscita en la comunidad universitaria bonaventuriana la responsabilidad de potenciar los valores profesados en la mi-

12 Ibídem, 2020.

sión, esenciales para el fomento de una convivencia abierta, de aceptación y reconocimiento del otro; así como de respeto hacia las diversas culturas.

- Establece el diálogo entre fe y cultura, entre humanismo, ciencia y tecnología y donde las ciencias humanas responden, desde el interior de las diferentes disciplinas del saber, a los interrogantes que la sociedad y el hombre de hoy se plantean.

- Motiva la lectura del entorno desde el humanismo franciscano y las ciencias humanas y sociales.

- Propicia la construcción del proyecto de vida personal y profesional buscando la excelencia humana y académica.

Análisis y expresión científica

- Influye en el diseño y ejecución de estrategias que dinamicen el sentido crítico de síntesis y pensamiento creativo.

- Orienta, mediante procesos académicos, la capacidad de aprender a investigar y de hacer lectura de entorno para plantear y resolver problemas.

- Faculta para el diseño de estrategias que posibiliten el trabajo intelectual y en comunidad.

- Establece y promueve la distinción clara entre investigación, desarrollo tecnológico, creación e innovación.

Competencia lingüística

La Universidad incorpora como componente de su identidad académica la competencia lingüística pues reconoce que es un medio esencial de comunicación e información a nivel mundial en todos los campos del saber. El aprendizaje progresivo de una lengua extranjera sirve de competencia para la lectura, la comprensión, el análisis, la expresión oral y escrita de literatura es-

pecializada relacionada con el campo de formación profesional del estudiante. Además, posibilita la interrelación cultural como ciudadanos globales.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Este componente favorece el manejo y uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) tanto como herramientas de trabajo en el estudio y en el ejercicio de su profesión, como de oportunidades para mediaciones pedagógicas en la construcción de conocimiento.

A través de las TIC la Universidad busca responder al desafío de asumir la formación de las actuales generaciones de jóvenes quienes vienen configurando nuevas lógicas y sensibilidades que requieren la incorporación y desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras para la creación de ambientes de aprendizaje en el marco amplio de la cibercultura.

La Universidad acoge las TIC como eje transversal, medular y de mediación que enriquece las dinámicas de la presencialidad y la distancia, así como las formas mixtas que surjan, fruto de una permanente innovación pedagógica.

Núcleos conceptuales

Los núcleos conceptuales son estructuras que agrupan los procesos de formación universitaria. Se conciben partiendo de lo general hasta llegar a lo particular y se desarrollan en tres niveles:

- *Núcleo de fundamentación:* aborda lo genérico del campo de formación donde se sitúa la disciplina. Trabaja lo concerniente a los conceptos y métodos de aproximación al objeto de estudio y potencia capacidades para la lectura, la indagación, el razonamiento y las habilidades de comunicación oral y escrita efectivas.

- *Núcleo profesional:* se refiere a la estructura conceptual requerida para la formación del profesional en su disciplina o profesión.

- *Núcleo de síntesis:* trabaja la contextualización, la síntesis y la aplicación del conocimiento como estrategias para la verificación del manejo teoría-práctica; relación con el medio profesional y el entorno social, investigación y aporte a la comunidad, complementación y actualización del conocimiento y ética profesional.

Los tres núcleos conceptuales: fundamentación, profesional y síntesis, dinamizan el proceso formativo; en este sentido, no son secuenciales sino que articulan los conocimientos disciplinares con los saberes contextuales y las dinámicas sociales, culturales, tecnológicas y políticas, desde donde se amplían los campos de conocimiento.

Universidad de San Buenaventura
Seccional Cali

Capítulo VII

Lineamientos para las relaciones interinstitucionales e internacionales

La Universidad de San Buenaventura desarrolla vínculos para la interacción a nivel local, regional, nacional e internacional con comunidades, usuarios, sectores y dinámicas del sector externo, con el fin de contribuir a la transformación de la sociedad, fortalecer las funciones sustantivas, el desarrollo integral de los estudiantes, profesores y administrativos y generar conciencia global e intercultural, además de facilitar el desarrollo de un compromiso social desde una cultura abierta a las dinámicas del mundo globalizado y lograr visibilidad a nivel regional, nacional e internacional.

La interacción con el sector externo se realiza mediante convenios, acuerdos, intercambios, relaciones de cooperación o cualquier otra figura que haga posible el establecimiento de alianzas estratégicas, la creación y conformación de redes, comunidades científicas y académicas con grupos de interés que tengan como propósito contribuir a la solución de problemáticas de interés global, a la optimización de los recursos y a la cualificación de los procesos académicos y administrativos; el desarrollo de la investigación, la innovación, el emprendimiento, la apropiación social del conocimiento y la competitividad y la realización de

actividades y proyectos colaborativos de impacto social, político y/o económico.

Con el fin de apoyar la visibilidad nacional e internacional de la Universidad se crean vínculos proactivos con las diferentes instancias que regulan la educación superior y con organismos nacionales e internacionales que le permitan la cualificación de sus procesos académicos y administrativos de acuerdo con estándares internacionales. En consonancia con ello diseña estrategias para el desarrollo de programas, metodologías, pedagogías, procesos y procedimientos que ayuden al mejoramiento continuo de la educación en beneficio de la sociedad.

Igualmente, la Universidad de San Buenaventura propone, orienta y realiza acciones que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de alianzas con la empresa y el Estado, de tal manera que se potencie la innovación, el emprendimiento y la competitividad, pues las empresas y el Estado deben ser fuente importante para el mejoramiento continuo de los currículos, los cuales deben adaptarse de manera tal que proporcionen a los futuros egresados, el conocimiento y los instrumentos para identificar y resolver problemáticas actuales.

Capítulo VIII

Lineamientos para los procesos administrativos y financieros

Lineamientos para la dirección y gestión administrativa

La gestión hace referencia al uso de técnicas y herramientas administrativas y al modelo de dirección que la Universidad tiene implementado para el logro de sus objetivos. Estos elementos les proporcionan un carácter específico a los procesos de planeación, organización, ejecución y control de los asuntos académicos, administrativos y financieros de la Institución. La gestión se entiende como el conjunto específico de procesos coordinados para realizar tanto las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, como las funciones adjetivas de talento humano, gestión financiera y contable, mercadeo y comunicaciones, recursos físicos e infraestructura, información y tecnología.

Estos procesos se desarrollan en una secuencia lógica que comprende la planeación como herramienta gerencial, que parte de examinar el presente para construir una visión compartida, prospectiva y de futuro; la organización o creación de condiciones adecuadas que posibiliten el funcionamiento de lo planeado; la ejecución, puesta en marcha u operación mediante un liderazgo participativo y capaz de orientar los equipos de trabajo con una fuerte conciencia del logro para alcanzar los objetivos propues-

tos; el seguimiento, monitoreo o acompañamiento al desarrollo de las acciones para facilitar una ejecución adecuada y la evaluación permanente de la gestión de la comunidad universitaria para medir los procesos, resultados, efectos e impactos y tomar decisiones informadas.

La gestión de estos procesos está determinada por enfoques y herramientas administrativas eficientes y eficaces fundamentadas en el modelo de universidad definido, las que -conjuntamente con el modelo de dirección- limitan o contribuyen a la modernización de los procesos institucionales. Consecuente con las características de la misión y visión institucionales se plantean, en primer lugar, los principios que orientan la gestión de la Universidad en lo académico, administrativo y financiero, para luego desarrollar los enfoques que viabilizan dichos principios y orientan el quehacer universitario.

Principios

Los siguientes son los principios que orientan la gestión de la Universidad:

- *Gestión orientada hacia el mejoramiento* continuo

  Implica la revisión y actualización de los procesos directivos, académicos, administrativos y financieros con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y generar innovaciones en el ámbito institucional, en los métodos y procesos de gestión y en la estructura organizacional. Estos retos exigen que la Universidad se constituya en una organización que aprende continuamente y que genera y mantiene la cultura de la calidad en su interior, en línea de mejoramiento continuo.

- *Estrategia y cultura*

  La Universidad, en desarrollo de sus procesos de planeación de la gestión, cuenta con un pensamiento estratégico a largo plazo que le permite identificar su posición, establecer relaciones efectivas en un entorno en continuo cambio y dotarla

de capacidad adaptativa con el fin de hacerla competitiva, ajustando la misión y objetivos con visión prospectiva.

Dentro de este principio orientador es importante resaltar la visión de futuro, focalizando el cambio como una decisión permanente de leer las oportunidades del entorno, su viabilidad en la Institución y la toma de decisiones que hagan efectiva su implementación.

- *Arquitectura organizacional y funcionamiento*

  La Universidad en su arquitectura organización y funcionamiento es un sistema dinámico en permanente actitud de mejora que favorece la utilización de técnicas y herramientas de gestión que movilizan el trabajo en equipo y un estilo de dirección fundamentado en el liderazgo estratégico y el buen gobierno, que aglutina los grupos alrededor de resultados que agregan valor y de una visión de futuro compartida. En la medida que cambian las circunstancias y se validan los nuevos escenarios proyectivos se fortalece el liderazgo que potencializa talentos y capacidades acordes a esta nueva estructura.

- *Evaluación permanente de la gestión*

  Este principio exige la definición e implementación de un sistema integrado de evaluación de la gestión que permita no sólo examinar los resultados sino también a sus equipos de colaboradores y los procesos y apreciar el funcionamiento y desempeño general de la Universidad con visión holística con el fin de determinar proyectos y acciones de mejoramiento continuo. Además, permite relacionar el desempeño institucional con parámetros estratégicos e integra indicadores económicos y financieros con el propósito de evaluar el impacto de los programas, planes y proyectos.

- *Desarrollo del talento humano*

  El eje central en la gestión administrativa es el desarrollo integral del talento humano a partir de la articulación de los proyectos de vida de la comunidad bonaventuriana y el

Proyecto Educativo Bonaventuriano, para lo cual cuenta con personal cualificado y de alto desempeño para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos.

Esta integración favorece el crecimiento personal, laboral y profesional de docentes y administrativos de la Universidad. Igualmente, promueve las sinergias para el aprendizaje en equipo mediante el intercambio de saberes y experiencias para el logro de la misión y la visión institucionales y las metas individuales, además de fomentar el sentido de pertenencia institucional.

- *Productividad y competitividad*

  Generación de resultados que agreguen valor a los procesos institucionales y que busquen la innovación permanente que lleva a trabajar bajo criterios de eficacia, eficiencia y efectividad:

  - *Eficacia*: grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
  - *Eficiencia:* relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
  - *Efectividad:* medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Los anteriores criterios están presentes en el desarrollo de cada uno de los componentes o enfoques de gestión, a saber: la planeación, la gestión por proyectos y la gestión por procesos.

Enfoques

Estos enfoques son los que viabilizan los principios y orientan el quehacer universitario:

- *La planeación*

  Es un proceso estratégico para la gestión universitaria orientado a facilitar a la comunidad universitaria bonaventuriana y a su equipo directivo, la construcción de un futuro deseable y posible mediante el diseño y ejecución de proyectos estratégicos y planes que le asegurarán calidad, efectividad, eficacia y eficiencia en el presente y solidez e impacto en el futuro. Es un proceso que define el rumbo de la Universidad y sus cursos de acción para conquistar grados crecientes de libertad, autonomía y permanencia.

- *Gestión por proyectos*

  La incorporación del proyecto como herramienta de gestión facilita el trabajo en equipo cuyo deber ser es que sea interdisciplinario y corporativo, generando sinergias que permitan la asignación y aplicación de los recursos institucionales de manera estratégica y racional; enfatiza en la obtención de resultados e impacto y en la generación de valor y promueve la innovación, el aprendizaje y el mejoramiento continuo.

- *Gestión por procesos*

  La gestión por procesos implica una organización sistémica y una mirada transversal e integral del quehacer institucional que favorece el logro de los más altos niveles de calidad en la gestión de los programas y servicios que ofrece. Una gestión basada en los procesos aumenta el enfoque hacia los grupos de interés.

Lineamientos para la gestión financiera

El equipo directivo de la Universidad orienta su gestión hacia la administración y aplicación estratégica de los recursos acorde con las necesidades institucionales a partir de los siguientes criterios:

- Apoyar la gestión académica buscando la calidad de los programas y el cumplimiento de las condiciones que exige el

Ministerio de Educación Nacional y las tendencias nacionales e internacionales para ofrecer programas de alta calidad.

- Crear una cultura de sostenibilidad financiera, apoyándose en herramientas fundamentales como los modelos financieros con indicadores de gestión y sistemas de información financiera oportuna para la toma de decisiones efectivas, con orientación al logro de los objetivos estratégicos definidos.

- Implementar y verificar estrategias de mercadeo y comunicación orientadas al público objetivo, con el apoyo de cada una de las facultades y de la alta dirección, para mejorar la generación de prospectos, captación, absorción, vinculación y retención de los estudiantes.

- Maximizar y diversificar las fuentes de ingresos provenientes de su operación, representadas en las matrículas de pregrado, posgrado, educación continuada y los servicios de consultoría e investigación que la Universidad pueda prestar al sector productivo y de servicios público y privado.

- Mejorar la productividad mediante el logro de una alta rentabilidad del portafolio de inversión como resultado de la aplicación de los recursos económicos y financieros de manera eficaz y eficiente, con el propósito de lograr resultados que generen valor agregado.

- Asegurar mediante el efectivo ejercicio de su operación, con el acompañamiento y soporte de la academia, las metas e indicadores financieros que demuestren su solidez financiera.

- Mantener un adecuado margen operacional y un crecimiento sostenible en los excedentes financieros que permita la reinversión estratégica en proyectos misionales y que favorezcan el desarrollo continuo de sus funciones sustantivas y el aseguramiento de calidad institucional.

- Ejecutar los recursos financieros basados en la herramienta de presupuesto, el cual debe ser resultado de las necesidades de recursos demandados por las metas y actividades

propuestas por las unidades en sus planes operativos, articulados a la planeación estratégica de la Universidad.

- Gestionar los procesos de auditoría necesarios para asegurar la transparente operación de la Universidad, generando una cultura de control interno y responsabilidad sobre la gestión. La auditoría se deberá enfocar hacia los procesos clave y en las unidades de mayor riesgo por la tipología de su operación.

Capítulo IX

Lineamientos para el aseguramiento de la calidad

Un componente fundamental y transversal del Proyecto Educativo Bonaventuriano es el concepto de calidad y su aplicación que se convierte, a su vez, en el eje rector para orientar la gestión, evaluación y desarrollo de la Universidad en el marco del buen gobierno institucional. Una condición indispensable para implementarla y hacer de ella una forma permanente de vida institucional es comprender lo que significa y cómo medirla para efectuar acciones de mejora continua.

En este sentido, la calidad está presente en todos los elementos y componentes de la Universidad como proceso permanente y de organización sistémica que debe involucrar a los estudiantes, profesores, directivos, colaboradores y egresados y trascender sus formas permanentes de pensar, sentir y actuar en el interés por hacer las cosas bien, lo cual genera una cultura personal que se centra en el concepto de calidad humana basada en valores y en un comportamiento ético.

Así, la calidad en la Universidad de San Buenaventura se entiende como el grado de congruencia entre lo que la institución pretende ser y lo que efectivamente realiza en su cotidianidad, en línea con su fin último cual es la satisfacción de las necesidades, intereses y requerimientos de los estudiantes, el entorno y la sociedad. Dicha congruencia entre lo que la Institución declara y lo que efectiva-

mente realiza, implica necesariamente una gran capacidad de transformación para poder acortar la distancia que puede darse entre esos dos extremos, siempre en línea con la naturaleza jurídica, la identidad, misión y características de la Universidad y los impactos y logros alcanzados en el desarrollo de la prestación del servicio público de la educación.

Para la Universidad, la calidad también hace referencia a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y la compromete con el cumplimiento de la promesa de valor que formula a la sociedad y al entorno a través de su declaración misional. En esta línea, la cultura de la calidad es un proceso que se relaciona con la capacidad de transformación institucional y con los logros en la transformación de la sociedad.

Como se observa, el concepto contiene dos sentidos íntimamente relacionados: el primero, asume una posición práctica al señalar que la calidad educativa de la institución está determinada por la realización de la idea que la Universidad tiene de sí misma en coherencia con las normas legales nacionales y los estándares internacionales. Así, la calidad debe estar presente en los currículos, en las estrategias pedagógicas, en la evaluación y en las técnicas de enseñanza, en los procesos y procedimientos, en los recursos físicos y en la aplicación de los recursos financieros, es decir, la calidad es transversal a todos los componentes que determinan los resultados o productos de su acción educativa incluyendo el éxito de sus egresados.

El segundo sentido hace referencia a la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios del servicio educativo que han sido identificados institucionalmente , todo lo cual se traduce en propósitos y características de calidad.

Así mismo, la Universidad debe considerar muy especialmente las expectativas y los intereses que la sociedad espera de ella: una formación integral con alta pertinencia científica y social, una investigación que produzca nuevos conocimientos para ser aplicados en la solución de los problemas regionales y nacionales y una extensión o proyección de los saberes y conocimientos generados, apropiados y convalidados en su interior.

Optar por hacer las cosas bien exige una cultura de la calidad que compromete a la Universidad en la demostración de políticas institucionales que promueven la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo como principios orientadores de su acción y sostenibilidad, con el fin de generar una corresponsabilidad de la comunidad universitaria bonaventuriana en dicho mejoramiento. Ciertamente, la Universidad debe regirse por unos lineamientos y prácticas de autorregulación que le permitan evaluarse y construirse de manera autónoma.

Para viabilizar tales propósitos la Universidad establece su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), en consonancia con las normas nacionales y las tendencias internacionales de calidad. De esta manera, el SIAC provee herramientas para la planeación, autoevaluación, autorregulación y mejoramiento en el desarrollo de sus fines misionales, contribuyendo al avance, fortalecimiento y medición de resultados académicos y la satisfacción de necesidades de sus grupos de interés.

El SIAC se articula de manera particular con el Sistema Nacional de Acreditación y con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Superior y contribuye a la generación de la cultura de aseguramiento de la calidad y a la implementación y seguimiento del plan de desarrollo y los planes de mejoramiento. De igual manera, facilita los procesos de: a) obtención y renovación de registros calificados; b) la acreditación y renovación de la acreditación de alta calidad de programas académicos e institucional; c) los procesos de acreditación internacional tanto de la Universidad como de programas y d) la certificación de calidad bajo normas nacionales e internaciones, entre otras rutas de reconocimiento de la calidad institucional.

De esta manera, el SIAC pone a disposición de la Universidad los siguientes recursos:

- Información necesaria para direccionar las medidas, acciones, planes y proyectos de mejoramiento, para lo cual cuenta con un sistema de información alineado con los sistemas de información de la educación superior.

- Mecanismos de seguimiento y evaluación de la evolución de las condiciones de calidad de la gestión institucional.

- Herramientas para asegurar la participación de la comunidad universitaria bonaventuriana en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

- Rutas de planeación estratégica que permitan articular los planes de mejoramiento de programas e institucionales, los recursos disponibles y el logro de las apuestas estratégicas corporativas.

- Procesos que garanticen y permitan las dinámicas continuas de autoevaluación y autorregulación de programas e institucional.

De tal forma que los lineamientos de aseguramiento de la calidad apuntan, de manera particular, a la maduración y consolidación de la cultura de autoevaluación para lo cual la Universidad provee los mecanismos para su seguimiento sistemático en línea con los propósitos y fines misionales, así como también promueve políticas para la autoevaluación, la autoerregulación y el mejoramiento continuo.

El sentido de la autoevaluación se enmarca en el concepto de la autorregulación, el cual permite a la Universidad asumir la responsabilidad autónoma de construir su propio destino mediante acciones de cambio y mejoramiento continuo de la calidad, por la decisión consciente y responsable de quienes conforman la comunidad universitaria y para cumplir con la misión y la visión definidas en el Proyecto Educativo Bonaventuriano. La autorregulación no es un ejercicio distinto al de la autoevaluación: es su esencia, es su marco y su fundamento. Al mismo tiempo, la autoevaluación es un proceso de investigación evaluativa mediante el cual se realiza la autorregulación.

En consecuencia, la autoevaluación en la Universidad de San Buenaventura es un proceso investigativo de carácter aplicado, participativo, integral, sistemático y permanente, orientado a obtener información válida, confiable, oportuna y representativa para orientar la toma de decisiones hacia el mejoramiento con-

tinuo de la calidad de la gestión académica y administrativa y la búsqueda de la acreditación institucional y de sus programas. La autoevaluación se rige por los siguientes principios:

- *Participación*. La autoevaluación en sus procesos de construcción, uso de la información y planificación de las acciones de mejoramiento, convocará mediante una participación amplia a la comunidad universitaria bonaventuriana: estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados.

- *Rigurosidad*. Se refiere a la manera sistemática, metódica y objetiva que permite obtener, analizar e interpretar la información sobre el funcionamiento y desempeño interno y externo de la Universidad.

- *Pertinencia institucional*. El proceso se ajusta a las necesidades, naturaleza y características culturales de la Universidad.

- *Coherencia*. El proceso demuestra el grado de correlación efectiva entre lo que la Universidad declara como institución, en sus programas académicos, en su misión y proyecto educativo y lo que efectivamente realiza.

- *Transparencia*. Es el compromiso institucional de registrar y garantizar el acceso a información confiable, real y oportuna sobre los resultados de sus operaciones y procesos académico-administrativos.

- *Objetividad*. La autoevaluación, a través de las metodologías y evidencias que integran el proceso, provee resultados precisos e imparciales que fundamentan los juicios sobre la alta calidad institucional y de programas.

- *Integralidad*. La autoevaluación obedece a una visión holística de la Universidad que da cuenta de la gestión universitaria como totalidad. Igualmente, recoge la heteroevaluación o evaluación externa.

- *Permanencia*. Significa que el proceso forma parte de la gestión y del quehacer cotidiano de la Universidad en todas sus instancias; por lo tanto es continuo, inherente y consistente

en todas las acciones de las unidades académicas y administrativas como una herramienta de evaluación y mejoramiento.

- *Flexibilidad:* El proceso de autoevaluación incorpora mecanismos que permiten su evaluación, revisión, ajuste, mejoramiento y reorientación para adaptarlo a las nuevas necesidades y situaciones, tanto institucionales como del entorno.

De manera general, la autoevaluación fortalece la cultura de la calidad de los procesos académicos y administrativos para alcanzar los máximos estándares en el desarrollo de las funciones sustantivas, a través del mejoramiento continuo y en conexión con el entorno. De manera específica, la autoevaluación tiene los siguientes objetivos:

- Promover la cultura de la alta calidad que pueda evidenciarse en el mejoramiento continuo como resultado de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

- Mejorar la calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional y lograr una mayor eficiencia en la gestión y administración universitaria como soporte de las funciones sustantivas.

- Favorecer el desarrollo de procesos de transformación calificados y cualificados de orden individual y colectivo.

- Identificar las fortalezas, resultados, logros, impactos y las áreas de mejora de la Universidad a partir de indicadores de gestión.

- Favorecer los procesos de acreditación de los programas académicos y los procesos de acreditación institucional, de acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano y los lineamientos señalados por el Estado.

- Integrar a la comunidad universitaria bonaventuriana, tanto en la definición como en el desarrollo de la autoevaluación, en un clima institucional armónico y transparente que fortalezca el sentido de pertenencia y el compromiso institucional.

Las dinámicas de autoevaluación que llevan al planteamiento de juicios de valor acerca de las fortalezas y debilidades, conducen a la proposición de rutas de mejoramiento, perfección y transformación institucionales. La madurez de la cultura de la calidad compromete a la Universidad con la autorregulación entendida como esa capacidad institucional de retroalimentar su funcionamiento y procurar la excelencia por medio de la introducción y actualización de planes de desarrollo y mejoramiento de manera que haya coherencia y consistencia en su quehacer, en coherencia con la naturaleza, tipología y autonomía universitaria.

Universidad de San Buenaventura
Seccional Cartagena

Rectoría General
Carrera 9 No. 123-76 Ofc. 602 y 203 Bogotá
PBX: 629 59 55
www.usb.edu.co

Universidad de San Buenaventura, Seccional Bogotá
Carrera 8H No. 172-20
PBX: 667 10 90
www.usbbog.edu.co

Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín
Carrera 56C No. 51-100
Calle 55 No. 61-40 Bello
PBX: 515 56 00
www.usbmed.edu.co

Universidad de San Buenaventura, Seccional Cali
La Umbría, carretera a Pance
PBX: 488 22 22 / 318 22 00
www.usbcali.edu.co

Universidad de San Buenaventura, Seccional Cartagena
Calle Real de ternera No. 30-966
PBX: 653 55 55
www.usbcartagena.edu.co